



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 270 / 2019

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 49/2019** "Compra de materiales para recambio alumbrado público- Hábitat Social", conf. Decreto Municipal N° 254/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de comprar: 700 metros de cable TPR 2X1 vaina redonda (conexión de farolas y farolas nuevas), 2) 37 fotocontroles, 37 morsetos positivos, 37 morsetos negativos, 37 jabalinas ½+ tomacable (tornillo), 400 metros de cable 1,5mm verde (puesta a tierra), destinados al recambio y colocación de nuevas luminarias LED;

Que, ello se efectúa a instancias de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el marco del Programa de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en el Barrio Tanque, 37 Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social que se encuentra en ejecución;

Que se han recibido dos ofertas para la compra requerida: Electricidad Arco Iris SRL (sobre 1) y Argelec SA (sobre 2);

Que, no cotizaron las firmas "Obrelectric SRL"; "Jacob José", "Leffler y Wollert SRL", "Muller Silvia" y, " Argelec Centro SRL." y ;

Que, en base a la Planilla de Compras suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, de fecha 18/10/2018, debe procederse a la adjudicación del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 49/2019** "Compra de materiales para recambio alumbrado público- Hábitat Social", a la firma **ARGELEC S.A.** (sobre 2) por un total de **Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Cinco con Sesenta y Un Centavos** (\$54.055,61), la compra de 700 metros de cable TPR 2X1 vaina redonda (conexión de farolas y farolas nuevas), 2) 37 fotocontroles, 37 morsetos positivos, 37 morsetos negativos, 37 jabalinas ½+ tomacable (tornillo), 400 metros de cable 1,5mm verde (puesta a tierra), destinados al recambio y colocación de nuevas luminarias LED, y que será solventado con fondos provenientes del Plan Integral de Vivienda y Hábitat, del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Secretaria de Vivienda y Hábitat, Presidencia de la Nación.

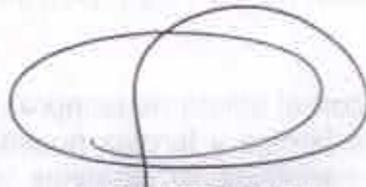
Artículo 2º) Integra el presente la Planilla Comparativa Contrataciones Concurso de Precios 49/2019 "Programa Hábitat Nación", suscripta por la Jefa de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

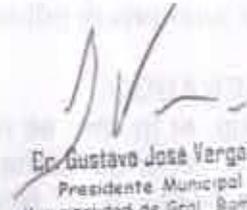
Artículo 4º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

Artículo 5º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 23 de octubre de 2019.



Dr. PABLO SEBASTIAN ORMAZA
Secretario de Gobierno,
Economía y Coord. Gabinete
Municipalidad de Gral. Ramírez



Sr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez